LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA

C E R T I F I C A:

Que, revisada la planta de personal y el manual específico de funciones de EMPULEBRIJA E.S.P., y atendiendo la naturaleza técnica y especializada de las actividades requeridas, se verificó que no existe personal suficiente ni disponible que pueda asumir integralmente el siguiente objeto contractual:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO EN EL MANEJO DE LAS DIFERENTES PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS, ASÍ COMO MANEJO DE LAS REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y LAS DEMÁS QUE LE SEAN REQUERIDAS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P."

El servicio será prestado con autonomía técnica y administrativa, no requerirá dedicación de tiempo completo ni implicará subordinación laboral, sin perjuicio de la coordinación y supervisión propias del contrato.

Se expide en Lebrija, a los 10 DE AGOSTO DEL 2026

MARIA CONSUELO SOLANO FONSECA
Subgerente Administrativa y Comercial